



# I.E.P “BUENAS NUEVAS”

## UGEL N° 03 –RESOLUCIÓN 2327

San Miguel, 26 de octubre del 2021

### CIRCULAR 092-2021/DIR/BBNN

Asunto: Número máximo de estudiantes por aula

Estimadas familias IEP Buenas Nuevas

Presente

Reciban en primer lugar un cordial saludo esperando que al recibir la presente puedan estar gozando de paz y bienestar. Les escribimos en esta ocasión para informarles sobre el número máximo de estudiantes por aula en el año académico 2022:

NIVEL	GRADO	SECCIÓN	N° ESTUDIANTES
INICIAL	3 años	A	25
	4 años	A	25
	5 años	A	25
PRIMARIA	1°	A	25
		B	25
	2°	A	25
		B	25
	3°	A	25
		B	25
	4°	A	25
		B	25
	5°	A	25
		B	25
	6°	A	25
		B	25
SECUNDARIA	1°	A	25
		B	25
	2°	A	25
		B	25
	3°	A	25
		B	25
	4°	A	25
		B	25
	5°	A	25
		B	25

Consideraciones importantes:

- En caso no se cuente con una cantidad de estudiantes para la apertura de una sección B en cada grado, la IEP se reserva el derecho de modificar la información proporcionada en el presente documento en función de sus necesidades y en beneficio de su población estudiantil.
  - Nuestra IEP se compromete a cumplir con los protocolos de salud que se establezcan en caso el MINEDU implemente la modalidad semipresencial o presencial en el transcurso del año académico 2022. En caso los protocolos a implementar afecten lo planificado en cuanto a aforo de estudiantes, la distribución por secciones está sujeta a cambios.
  - La distribución de estudiantes por secciones es aleatoria y determinada por la Dirección de la IEP.
- Agradecemos de antemano su atención a la presente. Dios les bendiga siempre.



Danny Stuard Marquez Puestas  
Director IEP Buenas Nuevas